

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, actualmente Vacante, Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Penna, Ulda Paulina, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el art. 67 de C.P.C., reformado por la ley 11.287 Fdo. Dr. Néstor García, Juez en suplencia, Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Expte. N° 1404/11 "PENNA, ULDA PAULINA s/Declaratoria De Herederos, Sucesión". Rosario, de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 184761 Dic. 13 Dic. 27

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (Juzgado Vacante), en Autos: ABDUCH SURAI A s/Sucesión; Expte. N° 22/2012, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Suraia Luján Abduch y/o Suraia Abduch, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Octubre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 182757 Dic. 13 Dic. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Fournier, se ha ordenado lo siguiente: T° 48, F° 226, N° 1938, San Lorenzo, 05 de Noviembre de 2.012.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: 1-Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de las causas ingresadas o iniciadas desde el 11 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1995.- 2- Publicar edictos en el Diario "BOLETIN OFICIAL" en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el Diario "La Capital" haciendo saber lo dispuesto en el punto 1. y que quienes deseen recuperar la documentación y cualquier sobre de las causas de ese período, podrán hacerlo hasta el día 20 de Diciembre de 2.012 a las 12.00 hs. en Secretaria del Juzgado y que a partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno- 3-Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, a la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia, como así también al Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Delegación del Colegio de Abogados Departamento San Lorenzo, a la Caja Forense de la 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Delegación de la Caja Forense Departamento San Lorenzo, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procurador de la 2da. Circunscripción de Rosario y. exhibir copia en los Estrados de estos Tribunales de San Lorenzo a fin de su publicación para información de sus asociados. 4- Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. 5- Se deja constancia que hasta el 10 de Septiembre de 2007 este Juzgado ha mantenido la competencia laboral hasta la creación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de San Lorenzo, en fecha 11 de Septiembre de 2007. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli, Juez; Graciela Fournier, secretaria.

S/C 185992 Dic. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 12 de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Montenegro Carlos Edgardo, titular del D.N.I. M. 6.175.053, domiciliado en calle Rastreador Fournier N° 778 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a fin de que dentro del término de 10 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MONTENEGRO CARLOS EDGARDO s/Sucesión (Expte. Nro. 936/2012), radicados en este Tribunal. A tal efecto se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 8 de Noviembre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 187297 Dic. 13 Dic. 27

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución (SF), a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Secretaría a cargo de la Autorizante, Dra. Mirta G. Armoa, en los caratulados CAMPOY ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 421/07, se ha dispuesto publicar la sentencia que se transcribe: Nº 874. Villa Constitución, 19 de Septiembre de 2012. Vistos:... y Considerando:... Fallo: Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza del actor, señor Alberto Francisco Campoy, el dominio del inmueble consistente según mensura: En un lote de terreno señalado como A, de la manzana 3 (Dep. Constitución, Distrito Cañada Rica, lugar Pueblo Sánchez), compuesto de 75 m. en sus lados norte (lindando con calle Moreno) y Sur (lindando con Héctor Donato, Florencio Piñero, Esteban Omar Rossi y Roberto Mario Decarlis) y 70 m. en sus lados Este (lindando con Jorge Daniel Milich, Vicente Garbero y Armando Chiaramoni) y Oeste (lindando con calle 25 de Mayo), con una superficie total, lote A, de 5.250 m2. Comprendiendo los siguientes dominios a nombre de Juana Campoy Vda. de Redondo, Dep. Constitución: Tº 49, Fº 89, Nº 16.238 (lotes P,Q,R), Tº 48, Fº 75, Nº 13893 (lotes Y,X,W,V,U,T,S,RR), Tº 48, Fº 283, Nº 35910 (remanente de la transferencia de los lotes C, D y E, Tº 55, Fº 595). 2) Ordenar la correspondiente inscripción registral a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3) Costas al actor, por las razones y con los alcances expuestos en los considerandos. 4) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes a la previa acreditación de su situación ante AFIP y acompañamiento del actual avalúo inmobiliario. Insértese y hágase saber. Autos: Campoy, Alberto Francisco s/Prescrip. Adquisitiva, Expte. Nº 421/07. Villa Constitución, 5 de Diciembre de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 52,50 187390 Dic. 13 Dic. 19

Dentro de los autos caratulados: COMUNA DE ALCORTA c/LACALLE MARIA ANTONIA y Otros, s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 1252/10; la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a cargo de la Dra. Dora Diez, a dispuesto citar a María Antonia Eufemia Lacalle de Barrera, Ignacio Rodolfo Fernando Juan Barrera, Aurora Dolores Rómula Sofía Barrera, Javier Rafael Fernando Barrera, María Antonia Eufemia Barrera y Matías Ignacio Barrera y/o a los terceros interesados y/o al responsable del inmueble ubicado en Sáenz Peña s/n, manzana 80 de la localidad de Alcorta, Depto. Constitución, designado como lote A4, catastrado bajo Nro. 0160, Partida Inmobiliaria Nro. 19-02-00-405431/0000-1 e inscripto en el Registro General al tomo 154, folio 329, Nro. 176.000, Depto. Constitución, para hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por tres días en BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Villa Constitución, 19 de Noviembre de 2012. Dora Diez, secretaria.

S/C 187347 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAPONI ANDRES SILVIO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1332/10, se cita a los señores Andrés Silvio Raponi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14708/2, Sección Iguazú, Manzana B, Lote 01, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Noviembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187335 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GONZALEZ SEBASTIAN y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1444/10, se cita al señor González Sebastián y/o Figueroa Petrona y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 15303/1, Sección Girolami, Manzana J, Lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente

edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187326 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GIROLAMI DELFO HAROLDO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1371/10, se cita a los señores Delfo Haroldo Girolami, José Domingo Girolami y Edgardo Apiani y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 12974/2, Manzana D, Lote 001, Sección Girolami, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Junio de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187332 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SILVA JOSE FLORENCIO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1325/10, se cita al señor José Florencio Silva y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14758/7, Manzana C, Lote 001, Sección Iguazú, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Junio de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187333 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GIROLAMI DELFO HAROLDO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1002/10, se cita a los señores Delfo Haroldo Girolami, José Domingo Girolami y Melcíades Macedo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 13099/7, Manzana I, Lote 018, Sección Girolami, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187330 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SANCHEZ OSCAR y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1203/10, se cita al señor Sánchez Oscar y/o Verón Dalmacia Susana y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14201/8, Sección Int. Troilo S.2, Manzana 2, Lote 151, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187324 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SOLJA LUCIA LUCRECIA y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1220/10, se cita a la señora Solja Lucia Lucrecia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14220/8, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 090, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187318 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ARIZAGA DANIEL OSCAR y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1446/10, se cita al señor Arizaga Daniel Oscar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 3034/6, Sección Urbano, Manzana 101, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187317 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODAN YOLANDA ANGELICA y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1219/10, se cita a la señora Rondán Yolanda Angélica y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14222/4, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 92, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187316 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MEDINA JORGE ALBERTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1205/10, se cita al señor Medina Jorge Alberto y/o Ocampo Mirta Yolanda y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14131/7, Sección Int. Troilo, Manzana S.2, Lote 221, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187315 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/KARCHER FELIPE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1204/10, se cita al señor Karcher Felipe y/o Martínez Ana Isabel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14134/1, Sección Int. Troilo, Manzana 2, Lote 224, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187302 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PEREZ JUAN DOMINGO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1223/10, se cita al señor Pérez Juan Domingo y/o Guillen Mónica y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14206/7, Sección Int. Troilo S.2, Manzana 2, Lote 156, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187301 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GRONDONA RAUL ERNESTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1212/10, se cita al señor Grondona Raúl Ernesto y/o lery Lidia Alba y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14215/8, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 085, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187261 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAMOS HAYDEE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1211/10, se cita a la señora Ramos Haydee y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 14237/2, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 115, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 187255 Dic. 13 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, en los autos caratulados: CEJAS, RAMONA MARTINA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 703/12), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Cejas Ramona Martina por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 27 de Noviembre de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 187385 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaría de la Dra. Dora Amanda Diez, dentro de los autos caratulados: SCOVINO, GERARDO ANTONIO, s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 606/96, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Gerardo Antonio Scovino por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de Noviembre de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 187386 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 2da. nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Nelo José Carletti, para que dentro del término y los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CARLETTI NELO JOSE, s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. 426/12. Lo que se publica por edictos por el término de ley. Villa Constitución, 29 de Noviembre de 2012. Dra. Griselda Ferrari Juez. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 187387 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Secretaría de la Dra. Dora Diez (Abogada - Secretaria), dentro de los autos caratulados: MANSILLA, OLGA, s/Sucesorio Ab Intestato; Expte. Nº 512/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mansilla, Olga, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Noviembre de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 187351 Dic. 13 Dic. 27

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos ANGELOME, JUAN, s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 785/12, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Angelomé, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal y hagan valer sus derechos. Villa Constitución, 3 de Diciembre de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 187349 Dic. 13 Dic. 27

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/SIBURU LUIS s/Apremio, Expte. N° 638/2008, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nro. 2931. T° 55, F° 437; Y Vistos: los autos COMUNA DE MELINCUE c/SIBURU LUIS s/Apremio", Expte. N° 638/08, y lo solicitado: Resuelvo: Apruébese la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 37.439,69. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 6 de Diciembre de 2012.

S/C 187336 Dic. 13 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez) y del Dr. Mariano Ríos Artacho (Secretario), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Víctor Federico Pompei, D.N.I. N° 10.372.328 mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 20 de Noviembre de 2012. POMPEI VICTOR FEDERICO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1416/2012. Melincué, 20 de Noviembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 187313 Dic. 13 Dic. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Bertram Federico del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dr. Bournot Walter, se cita y emplaza a los herederos, y/o legatarios y/o acreedores de don Carlos Guaci, L.E. N° 2.440.252, para que en el término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: GUACI CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 1199/2012. Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 33 187308 Dic. 13 Dic. 27
